

Minas, 13 de noviembre de 2023.

## RESOLUCIÓN Nº 230/2023.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR en Relación de Gastos Observados Nº 6/2023, conforme a lo que establece el Artículo Nº 114 del TOCAF, comunicada por Oficio Nº 15/2023.

RESULTANDO: que el gasto es observado por existir documentación sin conformar, debido a que la e-ticket Nº M 1052046 no está a nombre de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que en Resolución Nº 224/2023, de fecha 8 de noviembre de 2023, se estableció que debía ser abonada, ya que no se ha realizado el cambio de titularidad del inmueble, generándose la mencionada factura a nombre del anterior propietario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1) Reitérese el gasto del VISTO.

2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, pe relle ferri Cra. Stefany Santos.

3) Cumplido, archívese.

Drh. María Noel Pereira Saravia

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

ecretario